



# SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Zona Registral N° IX - Sede Lima.  
OFICINA LIMA.



## REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

### EL que suscribe CERTIFICA que:

En el asiento A0001 de la Partida N° 11891026 del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas, aparece registrado y vigente la denominación social "SAN MIGUEL INDUSTRIAS PET S.A.", constituida mediante Escritura Pública del 15.05.2006, ante Notario Noya de la Piedra Manuel; el domicilio de la sociedad es la ciudad de Lima, el plazo de duración es por tiempo indefinido. Mediante Escritura Pública del 25.06.2008 otorgada ante el Notario Manuel Noya de la Piedra y por Junta General del 17.06.2008, se acordó modificar los estatutos respecto a la denominación y objeto quedando redactado como sigue. Denominación: SAN MIGUEL INDUSTRIAS PET S.A.- Objeto: Dedicarse a la producción, venta, importación y exportación de preformas, envases y productos plasticos en general; así como tambien otros productos relacionados con los mismos ; tambien podrá dedicarse a la representación y constitución de cualquier tipo de sociedades y negocios nacionales o extranjeros; tambien podrá constituir cualquier clase de emepresas de servicios de administración y gerencia empresarial, en todas las areas administrativas tales como financiera, económica y productiva. Quedan incluidas en el objeto social los actos relacionados con el mismo que coadyuven a la realización de sus fines, aunque no esten expresamente indicadas en el pacto social o en el estatuto.- Así consta registrado en el asiento

B0001 de la Partida N° 11891026.-\*\*\* Mediante Escritura Pública del 12.08.08 otorgada ante Notario Público de Lima Noya De La Piedra y por Junta General de Accionistas realizada el 22.07.08 se acordó: DESIGNAR como **Directores**:

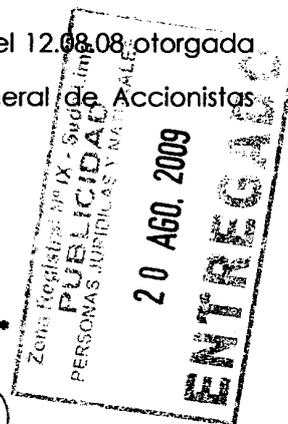
<b>Mario Barrios Marca</b>	D.N.I. N°08228599 como <b>Presidente</b>
<b>Mario Augusto Barrios Ferrero</b>	D.N.I. N°10064902 como <b>Director</b>
<b>Carmelita Las Fernandez Butrica</b>	D.N.I. N°08196779 como <b>Director</b>

está registrado en el asiento C0002 de la Partida N° 11891026.-\*\*\*\*



- 7 SET. 2009

ROCIO DEL PILAR PALOMINO DIAZ  
ABOGADO CERTIFICADOR  
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



...///

Mediante ESCRITURA PÚBLICA del 07/01/2009 otorgada ante el **NOTARIO MANUEL NOYA DE LA PIEDRA** en la ciudad de LIMA y por Junta del 22/09/2008 se acordó reducir el capital social en S/. 108'346,457.00, modificándose el Art. 4º del Estatuto Social es de S/. 108'351,457.00 representado por 108'351,457 acciones de un valor nominal de S/. 1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.- Así consta registrado en el asiento B0002 rectificado por el asiento D0001 de la Partida N° 11891026.-\*\*\*\*\*



Nº de fojas del Certificado: 02  
Derechos Pagados: S/ 21.00

Recibo/fecha 2009-10-021633 del 14.08.2009.

*Se expide la presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del día Martes dieciocho de Agosto del 2009.*  
Im.

  
.....  
ROCIO DEL PILAR PALOMINO DIAZ  
ABOGADO CERTIFICADOR  
ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR *Rocio Palomino Diaz* VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.

LIMA, 7 SET. 2009

  
.....  
Sr. CARLOS CASTRO DAVILA  
Gerente de Administración y Finanzas (e)  
ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION, ART. 140º DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION Nº.079-SUNARP-SN.

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU**

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica siendo la que usa la señora Maribel del Rosario Cuyo Javier

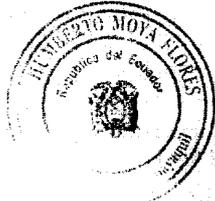
Funcionario de la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en todos sus actos,  
 Autenticación N° 1390/09  
 Derechos cobrados US\$ 50=  
 Partida Arancel 157  
 Lima, 10 SET. 2009



*Xavier Muñoz Ray*  
 XAVIER MUÑOZ RAY  
 Encargado de las Funciones Consulares

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la copia precedente que consta de 2 fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil

20 DIC 2009



**DR. Humberto Moya Flores**  
 Notario XXXVIII de Guayaquil

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA CONSULAR  
 Legalización N° 335398  
 Se legaliza la firma que antecede del Sr.(a) Carlos Castro D.  
 SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

*Maribel del Rosario Cuyo Javier*  
 Maribel del Rosario Cuyo Javier  
 Departamento de Legalizaciones  
 Dirección de Trámites Consulares



LIMA 09 SET. 2009